



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-151
SALTA, 12 de abril de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.837/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Fruticultura" de la Carrera Ingeniería Agronómica condicionada al aumento definitivo de dedicación en su otro cargo regular de Profesor Titular de la misma cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es necesaria para tramitar el aumento definitivo de dedicación aludido conforme a lo establecido en Res. CS N° 390/13.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que a fs. 625-627 (Expte. 10.822/2006) obra Plan de Trabajo elevado por la MSc. Silvia Patricia Ortín a desarrollar en el cargo de Profesor Titular regular de la asignatura Fruticultura de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que a fs. 628 obra informe de la Sra. Jefa de Dpto. Personal de la FCN señalando que el aumento de dedicación solicitado en el cargo de referencia se encuentra comprendido en lo previsto por Res. CS 390/13. Que a fs. 371 (Expte. 10837/2006) la M.Sc. Ortín eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta regular dedicación exclusiva de la mencionada asignatura condicionada al aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Titular Regular de la asignatura Fruticultura de la carrera de Ingeniería Agronómica.

ESTA COMISION ACONSEJA: 1) Aprobar el plan de trabajo de la M.Sc. Silvia Patricia Ortín a realizar con la nueva dedicación del cargo.

2) Aceptar la renuncia condicionada de la M.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich al cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación exclusiva de la asignatura Fruticultura de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

3) Pase al Consejo Superior por corresponder.

Que se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive, a los efectos de dar curso al punto 2).

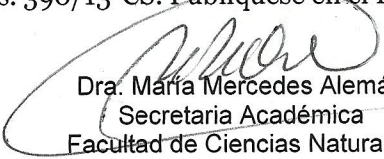
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

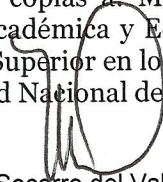
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la M.Sc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH - al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Fruticultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) - para acceder al aumento definitivo de dedicación en el cargo de Profesor Titular de la misma asignatura (Expte.10.822/2006), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Ortín Vujovich, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos fijados en Res. 390/13-CS. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales